



TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1870
RADICADO N° 2022-00012-00

Se TOMA NOTA del embargo de remanentes que pudiesen corresponder al acá demandado GUSTAVO DE JESÚS VÉLEZ MESA, solicitado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Envigado, según oficio 486 del 23 de junio de 2023 (anexo 46 exp. digital). Remítase copia de la presente decisión a la mencionada dependencia judicial (memorialesenv@ceudoj.ramajudicial.gov.co), para que obre dentro del proceso EJECUTIVO que allí adelanta YEIMI ALEJANDRA ARROYAVE GARCÍA, radicado 2019-00490-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 29 fijado en la página web de la Rama Judicial el 02 DE AGOSTO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3531077b034ff62bf9cfd2ac85c4975b9359ec093337db37294e5d353f2c8ba2**

Documento generado en 01/08/2023 01:39:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>